


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal
N° 045-2021-GM-MDI

Ite, 01 de febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 162-2021-GIO/MDI., de fecha 28 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, Informe N° 040-2021-GPPR-GM/MDI., de fecha 27 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 014-2021-MARP-USLO-GM/MDI., de fecha 21 de enero del 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 006-2021-AVC-IP-USLO/MDI., de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, Informe N° 082-2021-GIO/MDI., de fecha 19 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Informe N° 162-2021-GIO/MDI., de fecha 28 de enero del 2021, el Gerente de Infraestructura y Obras de la MDI., remite la aprobación del plan de trabajo 2021 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", el cual fue aprobado por el Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, asimismo refiere que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 5,130,122.19 (Cinco Millones Ciento Treinta Mil Ciento Veintidós con 19/100 soles), conforme a la normativa vigente; por lo que solicita se emita el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 040-2021-GPPR-GM/MDI., de fecha 27 de enero del 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite opinión presupuestal en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", para lo cual informa lo siguiente:

Que, revisado los antecedentes que obran en el presente expediente y evaluado el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal, determina que se cuenta con el Crédito Presupuestario suficiente; en ese sentido, su instancia en concordancia a la Cuadragésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 5,130,122.19 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 19/100 SOLES), para la aprobación del Plan de trabajo del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", afectando bajo la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA	: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO.
ACTIVIDAD	: 4000049 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.
FUNCIÓN	: 18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	: 0088 SANEAMIENTO URBANO
FTE. FTO.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/ 5,130,122.19 SOLES

Que, según Informe N° 014-2021-MARP-USLO-GM/MDI., de fecha 21 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", el cual fue evaluado y revisado por el Inspector Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, quien luego de la evaluación correspondiente, lo declara PROCEDENTE al documento en mención; por el monto de S/ 5,130,122.19 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 19/100 SOLES), cuyo plazo de ejecución es de 73 días calendario; por lo que remite a fin de que se continúe con el trámite respectivo hasta su aprobación mediante Acto Resolutivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 045-2021-GM-MDI

Ite, 01 de febrero del 2021

Que, mediante Informe N° 006-2021-AVC-IP-USLO/MDI., de fecha 20 de enero del 2021, el Inspector de Obra Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, informa Respecto de la Presentación del PLAN DE TRABAJO de la Obra "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE-PROVINCIA JORGE BASADRE- DEPARTAMENTO DE TACNA", lo siguiente:

EVALUACION

Habiéndose realizado la revisión y evaluación del PLAN DE TRABAJO 2021 puntualiza lo siguiente:

- Monto Total del Presupuesto aprobado asciende a S/. 9, 238,721.60 Soles.
- El Presupuesto del Plan de Trabajo 2021 a nivel de ejecución física (Cd+GG) asciende a la suma de S/. 6, 617,514.63 Soles.
- El Presupuesto del Plan de Trabajo 2021 a nivel de Gasto Financiero (Cd+GG) asciende a la suma de S/. 4, 761,418.73 Soles.
- El Plazo de ejecución del Plan de Trabajo 2021 es de 73 Días Calendario.
- Fecha de inicio 18 de enero 2021 al 31 de marzo del 2021.

CONCLUYE:

Declarando procedente la aprobación del plan de Trabajo 2021 que viene hacer el Presupuesto de la Obra (CD+GG) el que asciende a la suma de S/. 4,761,418.73 cuatro millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciocho con 73/100 Soles, de la Obra "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE-PROVINCIA JORGE BASADRE- DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, según Informe N° 082-2021-GIO/MDI., de fecha 19 de enero del 2021, el Gerente de Infraestructura y Obras de la MDI., remite el Plan de trabajo 2021 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE-PROVINCIA JORGE BASADRE- DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y evaluación según normatividad vigente.

Que, el Plan de Trabajo es una herramienta que permite organizar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los representantes y marca metas y objetivos.

Que, el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", Código de Inversión N° 2473751, tiene como objetivo continuar y concluir las metas establecidas del proyecto y de esta manera "SUFICIENTE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE ITE CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD".

Que, el Art. 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDI, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la municipalidad, responsable del planeamiento, programación, coordinación, ejecución, supervisión, control y evaluación de la administración y de los servicios de competencia municipal; siendo su ámbito de competencia el planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades de la administración municipal a su cargo, con plena sujeción a las normas vigentes; mediante la aplicación de los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, así como la prestación de servicios a los usuarios, en concordancia con las disposiciones impartidas por la alcaldía. En ese sentido corresponde a la Gerencia Municipal la emisión de acto administrativo que aprueba el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, de conformidad con los informes, y la normatividad vigente, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", presentado por la Gerencia de Infraestructura y Obras de la MDI; mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 045-2021-GM-MDI

Ite, 01 de febrero del 2021

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A-MDI de fecha 03 de enero del 2019, con visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 18 de enero del 2021, el PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SECTORIALES DE OSMOSIS INVERSA EN EL DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto para su ejecución de S/ 5,130,122.19 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 19/100 SOLES); el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

DESCRIPCION SUB PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL	SALDO DEL PRESUPUESTO AÑO 2021
COSTO DIRECTO	8,138,573.86	4,429,815.22
GASTOS GENERALES	480,175.86	331,603.51
GASTOS DE SUPERVISIÓN	288,728.12	277,714.62
GASTOS ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	113,189.40	426.83
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	86,187.50	86,187.50
GASTOS DE GESTIÓN	86,187.50	871.20
GASTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EMERGENCIA SANITARIA	45,679.37	3,503.31
TOTAL (S/.)	9,238,721.60	5,130,122.19

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Obras, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ite, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ABOS CHRISTIAN RODOLFO HUACANI LIMACHE
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.
G.M.
G.A.J.
G.P.P.R.
G.I.O.
U.S.L.O.
Archivo.
CRHL/OVCF